

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

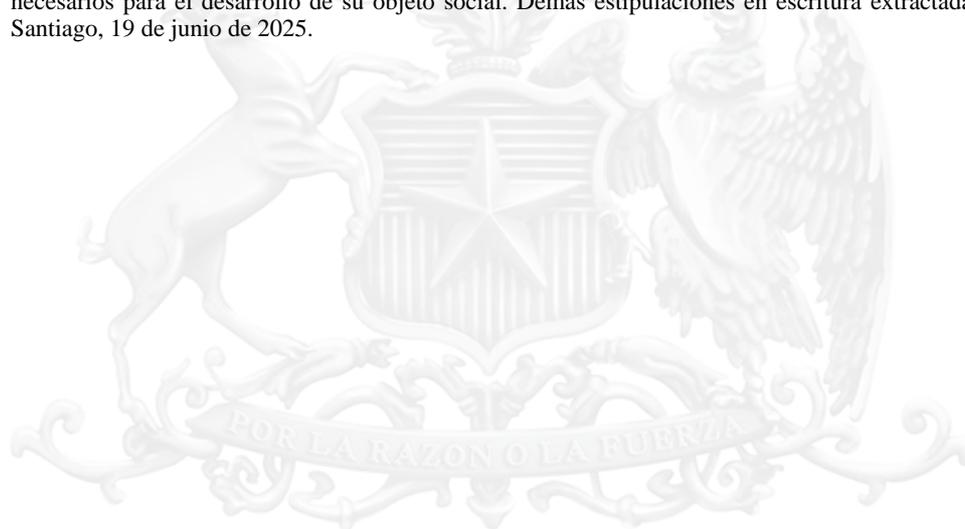
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671083

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, abogado, Notario Público Titular de la 8° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Huérfanos N° 941, local 302, Santiago, certifica que: por escritura pública de acuerdo de accionistas sin forma de junta otorgada ante mí, con fecha 18 de junio de 2025, bajo el repertorio N° 12027/2025, se ha modificado la sociedad "Bosque Hundido SpA", en el sentido de remplazar el artículo Tercero de los estatutos relativo al objeto por el siguiente: "El objeto de la Sociedad será: (i) El desarrollo de la actividad maderera y forestal en sus formas más amplias y, en especial, la producción, elaboración, reutilización, reforestación, compraventa, importación, exportación, explotación, distribución y comercialización de toda clase de productos y derivados forestales, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y demás relacionadas; pudiendo efectuar todas las actividades que estén relacionadas, directa e indirectamente, en la actualidad o en el futuro con este giro. (ii) Confección, fabricación, elaboración y venta al por mayor y detalle de muebles y cualquier otro producto derivado de la madera. Para llevar a cabo estas actividades, la Sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos vinculados a ese objeto que sean estimados necesarios para el desarrollo de su objeto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 19 de junio de 2025.



CVE 2671083

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl